



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS

NUMERO DE OFICIO 32

EXPEDIENTE 2025 - 2026

ASUNTO: SE AUTORIZA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
 PRESENTE:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas **DOY AUTORIZACIÓN** para la realización de Obra Pública denominada **"SEGUNDA ETAPA DE BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA DEL SAUZ, TEPECHITLAN, ZAC."** Obra que se realizará durante el periodo del 24 al 31 de Marzo del 2026, cabe señalar que por ser obra Pública esta autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

TEPECHITLAN, ZAC., A 26 DE MARZO DE 2026
 EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



Abraham Saldaña Carrillo
 C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO

Vo. Bo.
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL

437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825



Calle Morelos #15
 Tepechitlan, Zac.



ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN